

**Mar del Plata, 1 de agosto de 2025**

**A la Presidenta del  
Honorable Concejo Deliberante  
Sra. Marina Sánchez Herrero  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

**VISTO**

La necesidad de realizar una obra para la construcción de un paseo peatonal en la vereda del Parque Camet sobre la Avenida Fray Luis Beltrán. Y;

**CONSIDERANDO**

Que el Parque Camet es uno de los espacios verdes y públicos más emblemáticos del Partido de General Pueyrredon.

Que este predio pertenece al Municipio de General Pueyrredon.

Que las facultades correspondientes al mantenimiento del Parque Camet pertenecen al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER).

Que dentro de este parque también funcionan diferentes establecimientos deportivos y recreativos de índole privada.

Que a lo largo de los últimos años se ha notado un abandono en cuanto al mantenimiento e inversión dentro del sector público del Parque Camet.

Que es recurrente observar acumulaciones de residuos y microbasurales dentro del predio, en las afueras y también sobre la zona atravesada por el Arroyo La Tapera.

Que una de las principales arterias que delimita este parque es la Avenida Fray Luis Beltrán.

Que esta avenida se ubica como una red clave para la conectividad de los barrios de la zona norte de la ciudad.

Que por esta misma también circulan las líneas de transporte público de pasajeros N° 541 y 581.

Que todo el sector atravesado por esta avenida es altamente transitado por vehículos y peatones.

Que también es posible observar una fuerte presencia de locales comerciales en esta zona.

Que la vereda correspondiente al Parque Camet suele observarse en estado de deterioro, dificultando así la circulación de los vecinos y vecinas.

Que un espacio verde y público como el caso del Parque Camet debería brindar un incentivo para la realización de actividad física y/o recreativa a la hora de transitar por este sector.

Que resultaría propicio realizar un paseo peatonal hecho de material (cemento o madera) a lo largo de toda la extensión del Parque Camet sobre la parte linder a la Avenida Fray Luis Beltrán.

Que este paseo se extendería desde el Arroyo La Tapera hasta la Avenida Mahatma Gandhi.

Que al tratarse de una obra con más de un kilómetro de extensión resultaría necesario garantizar su incorporación al presupuesto de obras correspondiente al ejercicio 2026.

Que de esta manera se alentaría el tránsito peatonal continuo en este sector.

Que es posible también evaluar la posibilidad de incluir un espacio dentro de este paseo como “ciclovía” para alentar el uso de bicicletas en el transporte.

Por todo lo expuesto, el **Bloque de Concejales y Concejales de Unión por la Patria** eleva el siguiente proyecto de:

### COMUNICACIÓN

**Artículo N°1.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien de incorporar al presupuesto de obras del ejercicio 2026 un paseo peatonal sobre la vereda del



Parque Camet en la Avenida Fray Luis Beltrán desde el Arroyo La Tapera hasta Avenida Mahatma Gandhi.

**Artículo N°2.-** Comuníquese, etc.



**AUTORÍA:**

**ADHERENTES:**